



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 012 -2010

Lima, 29 ENE. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2009, de fecha 14 de diciembre de 2009, se designó al señor Edgar José Ramón PATIÑO GARRIDO, como Director de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, el señor Edgar José Ramón PATIÑO GARRIDO, ha presentado su renuncia al cargo de Director de la Dirección Asuntos Técnicos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por lo que es necesario designar a su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Edgar José Ramón PATIÑO GARRIDO, como Director de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, siendo su último día de prestación de servicios efectivo el 31 de enero de 2010, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar, a partir del 01 de febrero de 2010, al señor Juan Fernando SUITO LARREA, como Director de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**